



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADOS DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales TINAC - 1 -
123. Ampliación de la emisión de "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 2ª Serie".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda, este Banco procederá a ampliar por cuenta del Gobierno Nacional la emisión de "Letras Ajustables del Tesoro Nacional 1989 - 2ª Serie" por un monto de \$ 1.500.000.000.

Estas Letras mantendrán las características indicadas en la Comunicación "A" 1332, excepto en lo que respecta al plazo que será de 210 días.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de Finanzas Públicas

Elías Salama
Gerente General